

Ejemplo de carta de verificación

Impreso en papel con membrete del proveedor de atención médica

(Parte I)

Fecha:

A quien corresponda / Proveedor de vivienda:

He sido [consejero, enfermero, medico, terapeuta, psiquiatra, etc.] de [Nombre de paciente] desde _____.

Soy consciente de que la Ley de Vivienda Justa y la Sección 504 de La Ley de rehabilitación define la discapacidad como:

1. Un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más de las actividades principales de la vida de la persona y/o
2. Un registro de tener una experiencia física o mental, deterioro que limita sustancialmente uno o más de las principales actividades de la vida de la persona y/o
3. Ser considerado como poseedor de un estado físico o mental, deficiencia que limita sustancialmente una o más de las principales actividades de la vida de la persona.

La actividad principal de la vida incluye, pero no se limita a: cuidarse a sí mismo, realizar tareas manuales, caminar, ver, oír, hablar, respirar, aprender y / o trabajar.

Afirmo que [Nombre del paciente] tiene una **DISCAPACIDAD** que cumple con esta definición legal.

(Part II)

[Nombre del paciente] tienes discapacidades que REQUIEREN/ NECESITAN: describa lo que se necesita. Es indispensable que [Nombre del paciente] se le otorgue la descripción de lo que se necesita lo antes posible, de lo contrario, las discapacidades de [Nombre del paciente] podría empeorar.

Atentamente,
Doctor, Terapeuta, Trabajador Social, Psiquiatra,
Especialista en vida independiente, Información de contacto de
Proveedor de atención médica

***Ejemplos AR:**

Un espacio de estacionamiento reservado, una extensión de arrendamiento de 30 a 60 días, un animal de asistencia, una terminación de arrendamiento sin penalización, una transferencia de unidades, envío de alquiler por correo, etc.)

***Ejemplos MR:**

Instalación de barras de apoyo o rampas, reemplazo de perillas de puertas redondas con abrepuertas de palanca planta, bajar mostradores, ensanchar una Puerta, colocar una ducha rodante, etc.

AR: Adaptación Razonable

MR: Modificación Razonable



Si cree que lo han discriminado en una transacción de vivienda, comuníquese con :

Northwest Fair Housing Alliance
35 W. Main Ave., Suite 250
Spokane, WA 99201
(509)-325-2665
1-800-200-FAIR (3247)
Fax: 1-866-376-6308

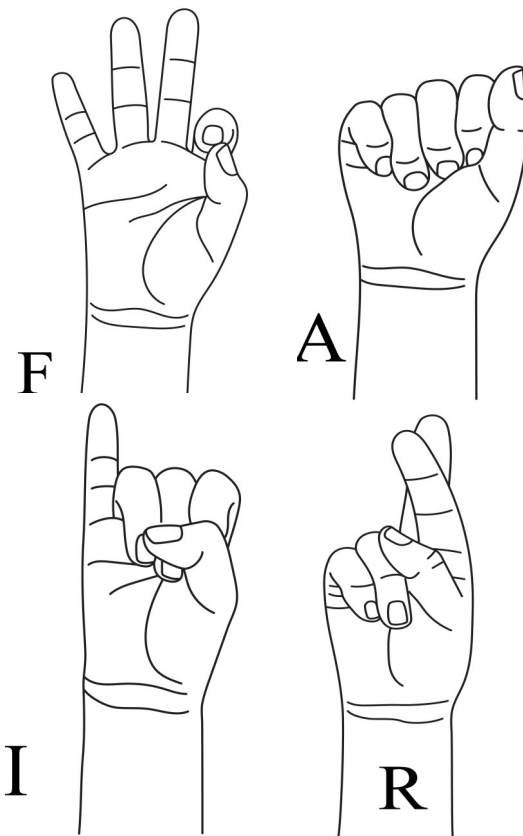
www.nwfairhouse.org



La Alianza de Vivienda Justa (NWFHA) puede aconsejarle sobre sus opciones.

Nuestros servicios son gratuitos y nuestra oficina es accesible.

Si necesita un intérprete del Lenguaje del Signo Americano (ASL), háganoslo saber y lo acomodaremos.



VIVIENDA JUSTA

**Adaptación Razonable
Orientación para sordos y
problemas de audios**



**ALIANZA DE VIVIENDA
JUSTA DEL NOROESTE**

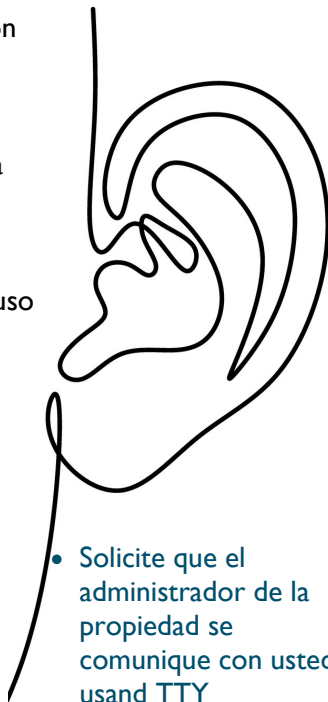
“Trabajando para garantizar una vivienda equitativa para todos”

Adaptación

Razonable (ARs) son cambios, excepción o ajuste a una regla, política, práctica o servicio que permite a una persona con discapacidad usar y disfrutar una vivienda, incluidas las áreas de uso público y común.

Ejemplos:

- Solicite un animal que le alerte en su vivienda
- Solicite a la Autoridad de Vivienda Pública que le proporcione un Intérprete de Lenguaje de Signo Americano (ASL) en reuniones informativas o audiencias informales
- Solicite que el administrador de la propiedad se comuniquen con usted usando TTY
- Solicite que una tercera persona reciba avisos por escrito sobre su vivienda para respaldar su éxito en su tenencia



Modificaciones Razonables (MRs) es un cambio físico realizado en el espacio vital de un residente, o en las áreas comunes de una comunidad, que es necesario para permitir que un residente con una discapacidad tenga uso y disfrute de la vivienda. Las modificaciones razonables pueden incluir cambios estructurales en interiores y exteriores de viviendas.

Ejemplos:

- Instalación de un timbre para personas con discapacidad auditiva.
- Poner una luz estroboscópica y un detector de humo e incendios.
- Solicitar la instalación de un letrero de "Niño Sordo" en una zona de circulación o estacionamiento de un Complejo de apartamentos.



Quien paga?

Adaptaciones Razonables (ARs):

AR se otorgan sin costo para el residente. No se pueden realizar depósitos ni tarifas. Adicionales se cargará a la persona que solicita el RA. Cualquier solicitud debe ser "razonable". No puede colocar una compensación financiera o carga administrativa sobre el proveedor de vivienda o alterar la naturaleza fundamental de su programa..

Modificaciones Razonables (MRs):

Los residentes generalmente pagan, a menos que vivan en una unidad subsidiada por el gobierno federal. Se les puede pedir a los residentes que:

- Devolver las instalaciones a su estado original a la salida y / o
- Acepte pagar a un depósito en garantía que devenga intereses, durante un período razonable, una cantidad de dinero que no exceda el costo de las restauraciones. Para evitar malentendidos o sorpresas, obtenga un acuerdo por escrito.!

NOTA: Como en la mayoría de los arrendamientos, cualquier daño causado por el inquilino o sus visitas / animales más allá del desgaste normal, puede cargarse al inquilino durante el arrendamiento o al mudarse.



Agencias de servicios sociales,
Organizaciones benéficas o las
iglesias pueden ayudar

Usted con los gastos.

Llame al 211 para obtener una
lista de agencias en su área.

Al solicitar una adaptación ó Modificación razonable

- La solicitud la puede realizar una persona con discapacidad ó su representante (un amigo, familiar, organización de defensa de sus derechos u otro representante). No existe un formulario o formato específico que deba utilizarse para las solicitudes.
- Las solicitudes pueden hacerse verbalmente. Sin embargo, se recomienda encarecidamente hacerlas por escrito. Conserve una copia de la solicitud de autorización de residencia para sus archivos.
- La solicitud no necesita revelar la naturaleza ni la gravedad de la discapacidad del individuo.
- Para que se solicite una adaptación ó modificación, es necesario demostrar que existe una necesidad directamente relacionada con la discapacidad de la persona.
- Es posible que se le pida al solicitante que proporcione una carta de verificación de un proveedor de atención médica o de un tercero confiable que conozca la discapacidad de la persona (véase el ejemplo en el reverso de esta solapa).
- Las discapacidades obvias o visibles **no requieren** verificación de la discapacidad, pero sí pueden requerir verificación de las necesidades relacionadas con la discapacidad.
- Una solicitud de AR/MR puede realizarse en cualquier momento durante el arrendamiento (desde la solicitud hasta el desalojo).
- No existe límite en la cantidad de AR/MR que una persona puede solicitar.

